



**Policía Municipal
recibe capacitación en
Seguridad Ciudadana**

Abel Martínez
ALCALDE

Policía Municipal de Santiago recibe capacitación en Seguridad Ciudadana



Veinticuatro policías municipales recibieron formación durante tres meses, sobre la Ley Orgánica Municipal, el Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 911, la Ley 63-17 sobre Seguridad Vial, prevención en sustancias controladas, uso de la fuerza, seguridad interior, protección de la escena del crimen, infantería teórica, redacción de informes, atención al usuario, buen trato, prevención intrafamiliar y convivencia pacífica.

La capacitación de todo el personal que forma parte de la gestión municipal que encabeza el alcalde Abel Martínez, ha sido parte fundamental dentro de su agenda, teniendo como principal prioridad, brindar servicios con eficiencia, calidad y eficacia en favor de los munícipes de Santiago.

Dentro de esas jornadas formativas de la empleomanía que sirve a través del Ayuntamiento de Santiago, se desarrollan en coordinación con otras instituciones, entre la que se encuentra la graduación de un grupo de veinticuatro

policías municipales, con miras al programa “Mi país Seguro”, que impulsan el Ministerio de Interior y Policía y los ayuntamientos del país.

Tanto el Ayuntamiento de Santiago, como el Ministerio de Interior y Policía, persiguen la implementación de un plan de seguridad ciudadana, que contribuya a contrarrestar el aumento de la criminalidad y la delincuencia, que sigue siendo la mayor preocupación de la población dominicana.

Esta graduación es parte del programa de formación de policías municipales que desarrolla el Ministerio

de Interior, para que los ayuntamientos del país, puedan contar con estos cuerpos y de esa manera brindar un mayor ambiente de seguridad a sus habitantes.

Al acto de graduación asistieron la gobernadora provincial, Rosa Santos, la ingeniera Angela Jaquez, viceministra de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales del Ministerio de Interior y Policía, el teniente coronel Julio Enmanuel Valenzuela Peña, director de la Escuela de la Policía Municipal del MIP y el director de la Policía Municipal, el general retirado Francisco Almonte.

Alcaldía Santiago realiza mañana cultural y ecología con niños y niñas del barrio La Joya



La Alcaldía de Santiago, a través de la Dirección de Cultura y el Departamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (GIRS), realizó un exitoso pasadía familiar, con la participación de decenas de niños y niñas residentes en el populoso barrio La Joya y sectores aledaños, que sirvió para fortalecer la participación de los pequeños en actividades formativas y sano entretenimiento.

El alcalde Abel Martínez, instruyó a los encargados de ambos departamentos, para que coordinaran el pasadía cultural y ecológico, el cual se realizó en el legendario parque Plaza Valerio.

El encuentro familiar con los niños y niñas de la zona, incluyó lectura de libros, cuentos, taller de pintura con materiales reciclados, interesantes, actividades con juegos tradicionales y una charla ecológica, con el propósito de brindar orientación a los pequeños, respecto al manejo correcto de los desechos sólidos, orientada básicamente en aprender la importancia, de reducir, reutilizar y reciclar.

La doctora Yanilsa Cruz, directora de Cultura del cabildo local, conversó con los niños y niñas sobre la importancia de la lectura, destacando que el leer libros es parte fundamental en su formación, la que debe ser

fomentada en el hogar y en la escuela y que los niños asuman un comportamiento que les permita su desarrollo.

Ana María Domínguez, directora del departamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (GIRS), habló de la importancia de que los niños aprendan sobre el manejo correcto de los residuos sólidos y los llamó a que asuman desde ahora su rol de convertirse en una generación de hombres y mujeres, responsables de un medioambiente más saludable. El encuentro tuvo un cierre divertido con personajes animados y la participación del conjunto típico del cabildo.

Dos nuevas obras fueron iniciadas por la gestión de Abel Martínez



El doctor Albery Bueno, habló en nombre del alcalde Abel Martínez y destacó que, al concluir el pasado mes de julio, la alcaldía de Santiago, cerró dicho período con la entrega de once nuevas obras y ya se inicia el mes de agosto con dos nuevos proyectos que serán entregados próximamente.

En el inicio de los trabajos también estuvo el regidor Albany Almonte, quien sirvió de intermediario para que el alcalde Abel Martínez, asumiera el embellecimiento de los edificios de apartamentos, que lucen completamente descuidados en su pintura, cuyos residentes, representados por Robinson Cabrera, agradecieron al alcalde Abel Martínez, por haber dispuesto de los recursos que dejaron iniciados los trabajos y dijo confiar plenamente en la promesa que les hizo el ejecutivo municipal.

Respecto al inicio de los trabajos de la calle en hormigón, con malla electrosoldada que será construida en Jardín de la Infancia, del Reparto Peralta, Bella Vista, con una inversión de 7 millones de pesos.



estarán coordinados por la Oficina de Obras Públicas Municipales, tal y como lo dispuso el alcalde Abel Martínez, quien se hizo representar en el inicio de los proyectos, por el doctor Albery Bueno, director de Planificación del cabildo.

Para el embellecimiento de los edificios de apartamentos de Colinas de la Libertad, se dispuso que una brigada interviniera de inmediato el primer edificio de los diez que componen el residencial, para continuar con el proceso de pintura general del complejo habitacional, dentro de lo establecido.

Dos proyectos para la ejecución de nuevas obras fueron, se trata de los trabajos de embellecimiento de los edificios multifamiliares, Colinas de la Libertad, en Rafey y la construcción de una calle en hormigón, en Jardín de la Infancia, del Reparto Peralta, Bella Vista.

Ambas obras serán ejecutadas con recursos del presupuesto administrativo, trabajos que

El alcalde Abel Martínez, recibió la visita de Adriano Espaillat, congresista norteamericano, de origen dominicano, con quien compartió un café e intercambiaron ideas sobre distintos temas, tanto de la gestión municipal que encabeza, como de la gran labor legislativa del congresista Espaillat, como representante del Estado de New York.

Espaillat valoró positivamente la gestión que encabeza Abel Martínez, destacando la limpieza de Santiago, su cultura, el rescate de los parques de la ciudad y el gran impulso que en materia turística experimenta el municipio en estos últimos años, con visitantes nacionales y extranjeros.

Adriano Espaillat, hizo referencia al “Son de Keka”, una sana actividad que promueve la música del son y que semanalmente se celebra en el sector Los Pepines, un barrio icónico de la ciudad corazón que ha recibido un gran impulso después que Abel Martínez, convirtió la calle doctor Eldon, en una calle artística y cultural, generando la visita de personas de



Abel Martínez recibe visita del congresista Adriano Espaillat

diferentes puntos del país, que también son atraídos por los bellos murales de ciudad.

El congresista nativo de Santiago, compartió con el alcalde Abel Martínez, sobre importantes proyectos que viene impulsando desde el Congreso de los Estados Unidos, que favorecerán a los dominicanos que residen en la gran urbe, también hablaron sobre temas políticos que

tienen que ver con el presente y futuro de la República Dominicana.

Abel Martínez, agradeció la visita del congresista Adriano Espaillat y destacó el interés que ha tenido por esta ciudad, a la que siempre tiene presente y se mantiene al tanto del desarrollo y progreso que ha experimentado en los últimos años.

RUTAS & FRECUENCIAS

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

¡Trabajemos por un Santiago Limpio!



Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.